

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C Veintiocho (28) de Enero de dos mil veintiuno (2021)
REF: 110013110013**20180078200**

Se solicita a los apoderados de los herederos reconocidos indiquen a este Despacho si dieron cumplimiento a lo solicitado por la DIAN a folio 211 del expediente, ya que en el expediente no aparece constancia de ello.

Se requiere a la DIAN para que indiquen a este Despacho si se puede continuar con el presente trámite liquidatario. Ofíciase

De igual manera se solicita que la partición y adjudicación se presente debidamente integrada con las firmas, pues el documento remitido al despacho con las firmas en una hoja separada no se tiene en cuenta.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013
HOY: 29 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA